

Informe del Director General a las Asambleas de la OMPI de 2015

1. Tengo el agrado de informar sobre la situación de la Organización así como las novedades que se han producido y los avances logrados desde la última serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebradas en septiembre de 2014. En general, el cuadro que presenta la situación de la Organización es muy positivo, con avances importantes en un gran número de ámbitos, como se explica más abajo. En la esfera normativa, la situación contrasta con ese cuadro globalmente positivo. Para los miembros sigue siendo difícil lograr un acuerdo en diversas cuestiones que figuran en el orden del día desde hace varios años. También les está costando llegar a un acuerdo en el establecimiento de una forma clara de proceder con respecto a la futura agenda del marco jurídico multilateral que se ha ido elaborando a lo largo de más de cien años.
2. Permítanme comenzar con la situación financiera de la Organización.

Situación financiera

3. La Organización goza de una sólida situación financiera, impulsada por una fuerte demanda de los servicios de los sistemas mundiales de P.I. de la Organización (el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas y el Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales). Con el aumento de la demanda de los sistemas mundiales de P.I., los ingresos bienales de la Organización han aumentado un 287% en los últimos 25 años, pasando de 184,2 millones de francos suizos en el bienio 1990/91 a unos ingresos presupuestados de 713,3 millones de francos suizos en el bienio actual de 2014/15 (los ingresos reales del bienio serán mayores). Este aumento en los ingresos procedentes de los sistemas mundiales de P.I. ha producido una disminución en la cuota de contribuciones de los Estados miembros con respecto al total de ingresos de la Organización. En el bienio actual, se estima que las contribuciones de los Estados miembros, cuyo valor nominal ha permanecido estable durante muchos años, representarán un 6% del total de ingresos, frente al 94% del total de ingresos procedentes de las tasas de los sistemas mundiales de P.I. La mayor parte de los ingresos en concepto de tasas procede del PCT, sistema al que, según las estimaciones, corresponderá el 77% del total de ingresos de la Organización en el bienio actual.
4. El primer año del bienio actual, 2014, finalizó con un superávit global de 37 millones de francos suizos, después de tener en cuenta los ajustes de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a los ingresos y los gastos y los gastos relativos a los proyectos financiados con cargo a las reservas. Los ingresos en 2014 aumentaron un 5,3% con respecto al año anterior, debido principalmente al aumento del 8,2% en los ingresos en concepto de tasas del PCT. En 2014, los gastos disminuyeron un 1% con respecto al año anterior. La mayor partida del gasto sigue siendo la relativa a costos de personal, que representa el 64,9% del total del gasto. La segunda mayor partida del gasto son los servicios contractuales, que representan el 19,1% del total de gastos, cifra que refleja el recurso mayor y más flexible a expertos externos. En el siguiente gráfico se desglosan las fuentes de ingresos y las esferas de gasto de dicho año:
5. El año 2015, hasta finales de agosto, muestra una tendencia algo similar a la de 2014, aunque con variaciones relativas a las fluctuaciones monetarias y al incremento puntual, extraordinariamente alto, que se produjo en el uso del PCT en 2014 por parte de los solicitantes de los Estados Unidos de América, como consecuencia de legislación nueva. Esperamos finalizar el año y el bienio 2014/15 con un cómodo superávit, que contribuirá al aumento conveniente del nivel de las reservas y el de liquidez de las mismas.
6. Los Estados miembros disponen ya del proyecto de presupuesto por programas del siguiente bienio de 2016/17, para su aprobación en las Asambleas de 2015. Dicho

documento ha sido examinado detenidamente en dos sesiones del Comité del Programa y Presupuesto. En comparación con el bienio actual, se estima que en el próximo bienio los ingresos aumentarán un 6%, hasta alcanzar la cifra de 756,3 millones de francos suizos. Se prevé que en la cuantía nominal de las contribuciones de los Estados miembros se producirá una ligera disminución, que, según las estimaciones, constituirá el 5% del total de ingresos (en comparación con el 6% del bienio actual). Se estima un aumento del 4,9% en los gastos, esto es que aumentarán a 707 millones de francos suizos. En el marco de dicha cuantía, se ha limitado el aumento en los costos de personal a un 2,1% en comparación con el bienio actual, mientras que, con respecto a los costos no relativos a personal, se estima un aumento del 10%. El objetivo general es llegar a un superávit de explotación de 20,8 millones de francos suizos.

7. En lo que respecta al constante aumento de los ingresos de la Organización a lo largo de los años, así como a las particularidades de la actual situación económica, como la permanente falta de visibilidad en las perspectivas de la economía mundial y los tipos de interés negativos de Suiza, es necesario examinar detenidamente dos cuestiones de gestión financiera de largo plazo. Ambas han sido examinadas exhaustivamente por los Estados miembros en las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto de este año. La primera es una política prudente y apropiada de inversiones, que, a raíz de las deliberaciones y la recomendación positiva del Comité del Programa y Presupuesto, se presenta ahora a las Asambleas de 2015 para su aprobación. La segunda es la política sobre reservas, cuya finalidad es cubrir las disminuciones imprevistas de ingresos que, a finales de 2014, se situaron en 246 millones de francos suizos. También a raíz de las deliberaciones y la recomendación positiva del Comité del Programa y Presupuesto, se pide a las Asambleas que aprueben una medida encaminada a aumentar el nivel de reservas y de su liquidez.

Sistemas mundiales de P.I.

8. En los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya ha seguido aumentando la demanda y el alcance geográfico. Los Estados miembros están tratando de impulsar, dentro de las limitaciones que plantean los tratados principales pertinentes, la continua modernización y actualización de cada uno de los sistemas mediante Grupos de Trabajo, cuyos resultados se presentan ante las respectivas Asambleas en forma de propuestas de modificación de los reglamentos de los tratados principales. La labor de la Secretaría se centra en impulsar el buen funcionamiento de los sistemas mundiales de P.I., el establecimiento de sistemas de apoyo de tecnologías de la información (T.I.) más accesibles y útiles y la mejora de la productividad. Sigue en pie el empeño de no aumentar las tasas de los sistemas y de mantenerlas a un nivel constante en valor nominal.

9. **El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**. El PCT es un excelente ejemplo de cooperación internacional en el ámbito de la propiedad intelectual. Con 148 Estados miembros, dicho sistema goza de una amplia representación geográfica. En 2014, se contabilizaron 214.500 solicitudes internacionales presentadas por 124 países en el marco del PCT. Mediante dicho sistema se presenta más del 55% de las solicitudes de patente de no residentes de todo el mundo.

10. El PCT lleva en funcionamiento desde hace 37 años. El número de solicitudes presentadas en virtud de dicho sistema ha ido aumentando cada año, a excepción de 2009, momento álgido de la crisis económica mundial. En 2014, el número de solicitudes PCT aumentó un 4,5%. Asia siguió siendo el principal origen geográfico de las solicitudes PCT, región a la que corresponde el 40,6% de todas las solicitudes, frente al 30,1% de América del Norte y al 27,4% de Europa. En lo que respecta a los países, Estados Unidos de América es el principal origen de las solicitudes, seguido por el Japón, China, Alemania y la República de Corea.

11. En 2014 se recibieron 49.621 solicitudes. Atendiendo al origen sectorial de las solicitudes, un 85,1% correspondió a empresas, un 7,8% a particulares, un 4,8% a universidades y un 2,3% a instituciones gubernamentales o de investigación. Para

satisfacer las necesidades de información y formación de dichos solicitantes y de otros solicitantes potenciales, la Organización lleva a cabo un considerable número de actividades específicas del PCT de divulgación, de formación y de servicios de atención al cliente, además de consultar regularmente a los sectores interesados del PCT (tanto solicitantes como oficinas de patentes de los Estados Contratantes del PCT) para evaluar el grado de satisfacción con los servicios prestados.

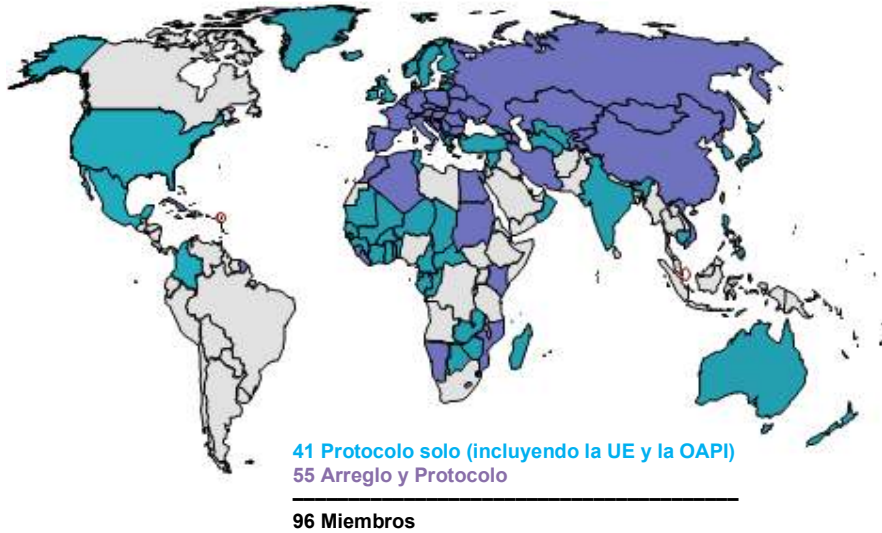
12. Uno de los éxitos logrados por la Organización en los últimos años ha sido la creación del ePCT, que tiene por objeto proporcionar un entorno totalmente electrónico para la presentación, la tramitación y la gestión de solicitudes PCT a cargo de la Organización, las oficinas nacionales y regionales de P.I. y los solicitantes. Más de 50 oficinas nacionales y regionales de P.I. pueden acceder ya al sistema y utilizarlo de diversas maneras para mejorar los servicios que ofrecen a los solicitantes. Mediante el sistema, un gran número de oficinas puede ofrecer los servicios de presentación electrónica de solicitudes por primera vez. Se espera que dicho servicio esté disponible en más oficinas en un futuro próximo.

13. La incidencia del ePCT y de otras plataformas de T.I., así como la atención que se ha prestado a la gestión, han permitido a la Secretaría efectuar mejoras constantes en la productividad, lo que se ha traducido en una disminución del número de empleados activos y un aumento del desempeño profesional individual, como se señala en los gráficos anteriores.

14. Entre las demás novedades que se han producido en el Sistema del PCT se cuenta la futura adición de una nueva Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. La Asamblea del PCT examinará, en las Asambleas de 2015, la propuesta de designar al Instituto de Patentes de Visegrado (organización internacional para la cooperación en el ámbito de las patentes creada por la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia) en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional, primera Administración de este tipo en los Estados de Europa Central y el Báltico.

15. **El Sistema de Madrid.** El número de miembros del Sistema de Madrid sigue aumentando a un ritmo constante. Desde las Asambleas de 2014, se han adherido al sistema Camboya, Gambia, Zimbabwe y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), lo que ha elevado el número de miembros a 96, esto es, 112 países (en virtud de los países miembros de sistemas regionales de marcas).

UNIÓN DE MADRID



La adhesión de Argelia al Protocolo de Madrid, país que solo era parte en el Arreglo de Madrid, ha constituido una novedad importante. Argelia era el único país que quedaba en ser únicamente parte en el Arreglo de Madrid. Tras su adhesión al Protocolo de Madrid, el Sistema de Madrid podrá funcionar a partir de ahora como un sistema único.

16. Hay un gran número de países que tiene previsto adherirse al Sistema de Madrid, en particular, los Estados que son miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) que todavía no forman parte del sistema, el Canadá y diversos estados africanos y del Caribe. La región del mundo que sigue teniendo escasa representación en el Sistema de Madrid es América Latina, con la notable excepción de Colombia, Cuba y México.

17. En 2014, el aumento de la demanda en el marco del Sistema de Madrid fue relativamente modesto, pues el número de solicitudes internacionales solo aumentó un 2,3%.

Figura A.1.1 Evolución de las solicitudes internacionales



Según las previsiones, en 2015 dicho aumento seguirá siendo modesto. Al parecer, esa tasa de crecimiento relativamente baja obedece a la continua fragilidad de la economía mundial y, en particular, al aumento del valor del franco suizo, como resultado de lo cual la utilización del Sistema de Madrid resulta más onerosa para muchos solicitantes.

18. En 2014 los Estados Unidos de América representaron más de la mitad del crecimiento total, con lo cual pasaron a ocupar el primer lugar de Alemania como mayor usuario del Sistema. Los cinco principales mercados que solicitaron protección por conducto de designaciones han sido China, la Unión Europea, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Japón.

Figura A.1.3.2 Solicitudes internacionales con respecto a los 20 principales orígenes, 2014

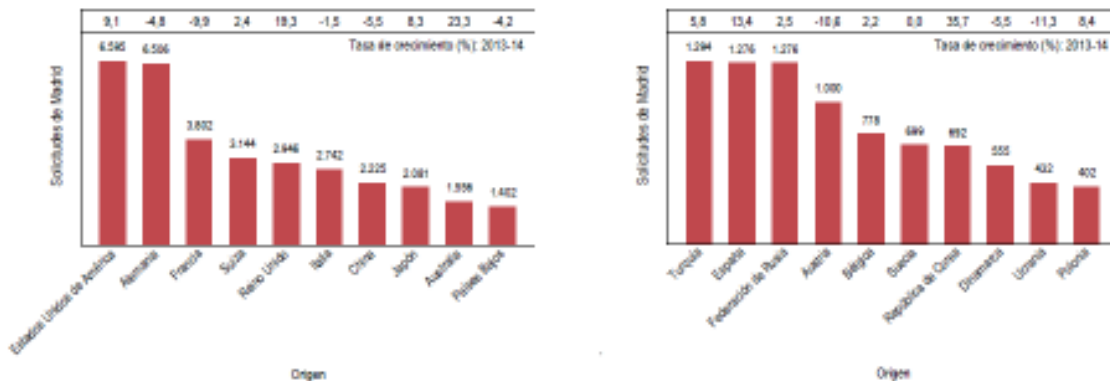
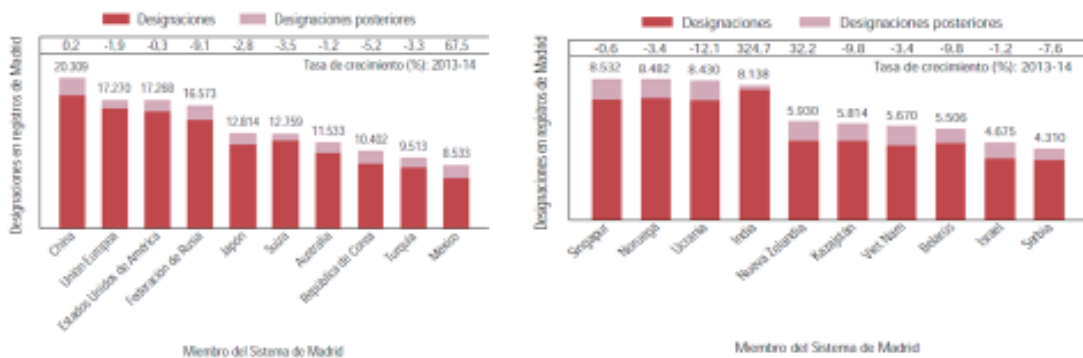


Figura A.2.4.1 Designaciones en los registros de los 20 principales miembros de Madrid designados, 2014



El Sistema de Madrid celebró en julio la cifra de 1.250.000 registros internacionales de marca. La Excelentísima Señora Nirmala Sitharaman, Ministra de Estado (cargo independiente) de Industria y Comercio del Gobierno de la India, presentó un galardón a la empresa Micromax Informatics Ltd., con sede en la India, por la marca que batió el récord.

19. En el informe del año pasado se subrayó la utilidad del programa de la Secretaría para potenciar la eficacia y la calidad de los servicios del Sistema de Madrid. En 2015 se han consolidado los progresos logrados en 2014 en lo tocante a la carga de trabajo y la planificación de los recursos, la mejora de los servicios ofrecidos a los clientes y la formación del personal. Una expresión manifiesta de esas mejoras es la reducción de los tiempos de tramitación de todas las transacciones del Sistema de Madrid. Actualmente esas tasas se publican con carácter mensual en el sitio web del Sistema de Madrid. Según las

proyecciones actuales de la planificación de la labor, en el curso del próximo bienio se podría alcanzar un tiempo de tramitación de no más de 30 días en todas las transacciones del Sistema de Madrid. Durante el mismo período, se hará hincapié en aumentar la capacidad de respuesta de la Secretaría a las consultas y quejas de los clientes, así como en revisar las prácticas de clasificación para atender mejor las necesidades de los usuarios y las oficinas, y realzar la calidad de los servicios digitales prestados por la OMPI (“e-Madrid”).

20. Los servicios digitales de la plataforma e-Madrid han seguido evolucionando, y actualmente es posible acceder a los mismos por un solo punto de entrada y utilizar funciones organizadas sobre la base de los procesos relacionados con el ciclo de vida de las marcas tales como búsqueda, presentación de solicitudes, supervisión, gestión y consulta. E-Madrid ofrece un entorno integrado, interactivo, de fácil utilización y estimulante para todos los usuarios del Sistema de Madrid, en el cual éstos pueden realizar todas las acciones necesarias para la presentación de solicitudes y el mantenimiento de registros internacionales.

21. En 2016 el Arreglo de Madrid habrá estado en existencia durante 125 años, y el Protocolo de Madrid cumplirá 20 años. La Secretaría tiene la intención de conmemorar este hito histórico con las correspondientes celebraciones.

22. **El Sistema de La Haya.** El Sistema de La Haya está a punto de experimentar una gran expansión, que probablemente lo transformará en un componente más importante de la arquitectura internacional de P.I. y, en última instancia, en un sistema de alcance auténticamente mundial. A partir de las Asambleas celebradas en 2014, Japón y los Estados Unidos de América han pasado a formar parte del Acta de Ginebra, expresión más reciente del Sistema de La Haya, con lo cual el número de las Partes Contratantes del Acta de Ginebra ha ascendido a 49. Al igual que como ocurre con el Sistema de Madrid, hay una lista de países que han manifestado activamente su interés en adherirse al Sistema de La Haya, en particular Canadá, China, la Federación de Rusia y los países de la ASEAN que ya no son miembros del Sistema.

Miembros del Sistema de La Haya



49 Acta de Ginebra (1999) (incluyendo UE y la OAPI)
64 Unión de La Haya
82 Jurisdicciones abarcadas

23. Ya se han comenzado a sentir los efectos de la adhesión de Japón y de los Estados Unidos al Sistema de La Haya. En efecto, en 2015 se ha registrado un acusado aumento en el número de solicitudes. El número de solicitudes presentadas hasta la fecha en 2015 ya es superior al número total de solicitudes recibidas en el curso de todo el año 2014. En esta fase temprana (el Sistema de La Haya entró en vigor con respecto a Japón y los Estados Unidos en mayo de 2015), no cabe atribuir el aumento de la demanda únicamente a los

países que se han adherido recientemente, sino también a los usuarios de países que son miembros del Sistema desde hace mucho tiempo, lo que refleja el mayor interés que éste suscita actualmente gracias a su acrecentada cobertura geográfica.

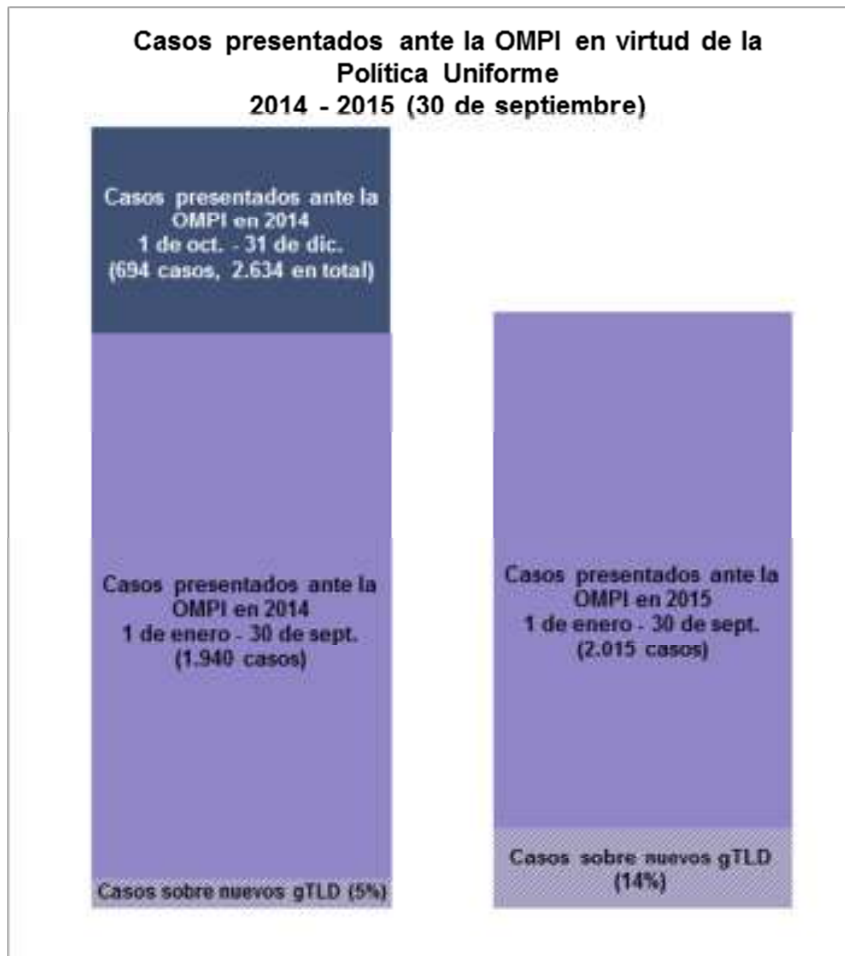
24. Una consecuencia prevista de la adhesión de nuevos países que poseen sistemas a tenor de los cuales se examinan minuciosamente las solicitudes de registro de diseños es una mayor complejidad de funcionamiento del Sistema de La Haya. El desarrollo de procesos e instrumentos de TI podría ayudar a mitigar hasta cierto grado los efectos de esa mayor complejidad, tanto en lo que atañe a la Secretaría, en su administración del Sistema, como a los usuarios. Los servicios digitales siguen evolucionando con miras a proporcionar un entorno integrado, interactivo y manejable para todos los usuarios del Sistema de La Haya en lo que respecta a la presentación de solicitudes y al mantenimiento de solicitudes y registros internacionales.

25. Pese a que el Sistema de La Haya se viene perfeccionando desde hace ya 90 años, aún es necesario desplegar esfuerzos para llegar a un sistema único y suprimir las complicaciones dimanantes de la aplicación de varias actas del Arreglo de La Haya. En condiciones ideales, llegaremos a un punto en el que todos los miembros de la Unión de La Haya serán parte del Acta del Ginebra.

26. **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.** El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI constituye una alternativa rápida y económica a los litigios judiciales para la solución de controversias en materia de P.I. El Centro administra los procedimientos y ofrece asesoramiento normativo para la solución extrajudicial de controversias (ADR).

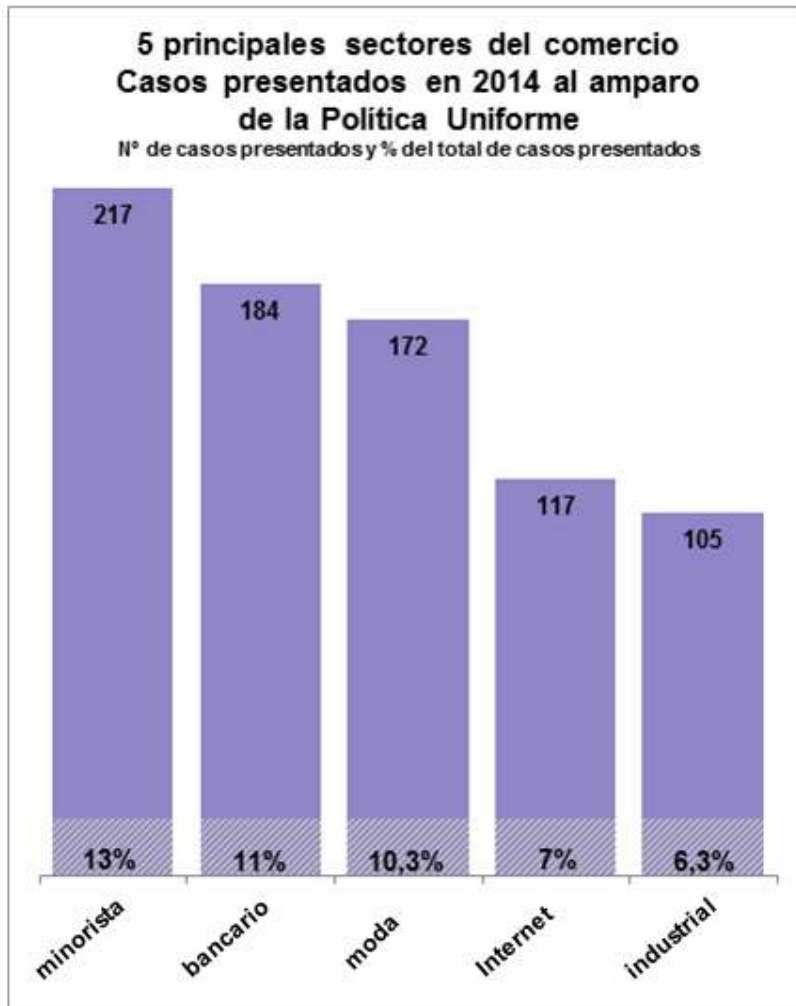
Nombres de dominio

27. Desde que en 1999 la OMPI administrara la primera demanda en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de nombres de dominio (Política Uniforme), se le han presentado en total más de 32.000 demandas en relación con más de 60.000 nombres de dominio.



Las 2.015 demandas relativas a nombres de dominio recibidas por la OMPI en 2015 suponen hasta el momento un 3,9% más de demandas que las recibidas durante el mismo período en 2014. En 2014, las demandas por ciberocupación presentadas ante la OMPI aumentaron en un 2% y los propietarios de marcas presentaron 2.634 demandas en relación con supuestas infracciones de sus marcas.

28. En las demandas presentadas ante la OMPI en 2014 en virtud de la Política Uniforme intervinieron partes de 108 países. Los tres principales sectores de actividad de los demandantes fueron el comercio minorista (13% de las demandas), la banca y las finanzas (11%), y la moda (10%). Para dirimir las controversias se recurrió a 297 expertos de la OMPI procedentes de 43 países, y en los procedimientos se utilizaron 16 idiomas distintos. El 13% de las demandas presentadas guardaba relación con los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), y actualmente 71 administradores de registrados de dominios nacionales utilizan los servicios de la OMPI a este respecto.



29. Los registros de nuevos dominios genéricos de nivel superior (gTLD) que se han introducido han comenzado a dar lugar a demandas en virtud de la Política Uniforme. Con la entrada en funcionamiento de casi 800 de los 1.400 nuevos gTLD solicitados, las demandas que involucran a estos dominios representan aproximadamente el 14% del total de demandas tramitadas por la OMPI hasta la fecha en 2015.

Controversias en materia de P.I.

30. Se han presentado demandas a tenor del Reglamento de Arbitraje y Mediación de la OMPI relacionadas con patentes, marcas, programas informáticos, investigación y desarrollo (I+D) y franquicias. Si bien estas demandas fueron presentadas por las partes tras incorporar cláusulas de la OMPI en sus contratos de P.I., el procedimiento de solución extrajudicial de controversias de la OMPI también se está integrando cada vez en mayor medida en contextos de P.I. de carácter más público. En colaboración con las oficinas de P.I. y de derecho de autor interesadas, la OMPI ofrece a las partes opciones rentables para tratar de resolver las controversias ante esas oficinas. Por ejemplo, en 2015 la Oficina de P.I. de Filipinas (IPOPFL) designó al Centro como administrador, a opción de las partes, de los casos de mediación sometidos a dicha Oficina en los que intervienen una o más partes domiciliadas fuera de Filipinas. Asimismo, en 2015 la Comisión Surcoreana de Derecho de Autor y la *Korea Creative Content Agency* (KOCCA) han comenzado a ofrecer una opción de mediación de la OMPI a las partes en litigios en los que una de las partes sea extranjera. Igualmente, se está intensificando la colaboración con las oficinas de Brasil, Colombia, Indonesia, México y Singapur. Haciendo acopio de su experiencia adquirida en el pasado,

el Centro ha elaborado una nueva guía que sirve como publicación de referencia básica a las oficinas que estén considerando el establecimiento de programas de solución extrajudicial de controversias.

31. En 2015 el Centro elaboró el Procedimiento de urgencia de la OMPI de solución de controversias en materia de propiedad intelectual (P.I.) para las ferias y exposiciones comerciales celebradas en el centro de exposiciones Palexpo. Este nuevo mecanismo, cuya finalidad es proteger los derechos de P.I. de los expositores y otras personas contra infracciones del derecho de autor, del derecho de marca o del derecho sobre los diseños, se utilizó por primera vez en el Salón Internacional del Automóvil de Ginebra.

32. Tras haber concertado previamente un acuerdo de colaboración con la *Franchising and Licensing Association* (Singapur) y la Spanish Association of Franchisors en 2015, el Centro concluyó un acuerdo con la *Swiss Franchise Association* para sensibilizar acerca de las opciones de solución extrajudicial de controversias de que disponen las partes interesadas.

33. Algunos de los que presentan el mayor número de solicitudes en virtud del Sistema del PCT participan en controversias relacionadas con normas que involucran a patentes de telecomunicaciones en varias jurisdicciones. Los tribunales nacionales y las autoridades encargadas de la competencia de algunas jurisdicciones han alentado a las partes involucradas a resolver dichas controversias mediante el arbitraje y la mediación. En 2015, el Centro de la OMPI colaboró con organizaciones normativas en el fomento de sus opciones de solución extrajudicial de controversias para controversias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (condiciones FRAND por sus siglas en inglés).

Marco jurídico internacional

34. **Tratados en vigor.** Desde septiembre de 2014 se han registrado 20 nuevas adhesiones a los 26 tratados administrados por la OMPI; la mayor parte de esas adhesiones correspondieron a países en desarrollo. Actualmente cuatro tratados (con inclusión del Convenio de la OMPI) cuentan con las de 100 Estados partes y se prevé que, con el impulso de esas tasas de adhesión durante los últimos años, para 2020 por lo menos cinco tratados más contarán con 100 partes contratantes.

35. La Organización también espera que dos de los últimos tres acuerdos internacionales concertados, a saber, el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales de 2012 y el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso de 2013, que cuentan con nueve y 10 adhesiones respectivamente, entrarán en vigor el próximo bienio. Cabe destacar que estos tratados han recibido el mayor número de firmas en comparación con cualquier otro tratado de la OMPI durante su primer año de adopción: 74 y 80 firmas, respectivamente, lo que pone de relieve el firme compromiso de los Estados miembros de la OMPI con su adhesión. Con miras a facilitar los progresos hacia la entrada en vigor de esos tratados, nos hemos esforzado por apoyar a los Estados miembros en los preparativos para su ratificación o adhesión y aplicación. A lo largo del año pasado se organizaron varias reuniones regionales e interregionales con el fin de proporcionar a los Estados miembros información práctica para facilitar la ratificación o adhesión y la aplicación de los tratados. Se celebraron con éxito, entre otros, seminarios y cursillos para países lusoparlantes (Praia, Cabo Verde), para países de habla árabe (Mascate, Omán), para países de la región de Asia y el Pacífico (Singapur) y para países del Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (Tbilisi, Georgia). Además, en 2014 el Consorcio del Libro Accesible (ABC por sus siglas en inglés) inició sus actividades con el fin de ayudar a los Estados miembros a desarrollar herramientas y capacidades que permitirán a los beneficiarios actuar de manera inmediata para crear y distribuir libros en formatos accesibles, libros de texto y materiales didácticos cuando entre en vigor el Tratado de Marrakech.

36. **Adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas.** El 20 de mayo de 2015, en una Conferencia Diplomática celebrada en Ginebra, se adoptó el *Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones geográficas*. Con la nueva Acta se moderniza el Arreglo de Lisboa vigente, de 1958, abriendo un camino para que los productores de productos vinculados a un origen –como el café, el té, las frutas, el vino y los productos de alfarería, vidrio y textil– puedan registrar y proteger a escala internacional las indicaciones geográficas de sus productos. Hasta ahora, el Sistema de Lisboa solo contemplaba el registro y la protección de la categoría más restringida constituida por las denominaciones de origen, que suponen, por lo general, el cumplimiento de requisitos más estrictos a escala nacional.

37. Tanto las indicaciones geográficas como las denominaciones de origen son signos que se utilizan para productos que tienen un origen geográfico específico y en los que existe un vínculo cualitativo entre el producto que designan y el lugar de origen. En el caso de una indicación geográfica, un producto debe poseer, como mínimo, una cualidad o característica, o una reputación, que se deban a su lugar de origen; por su parte, las denominaciones de origen, son un tipo particular de indicación geográfica con un vínculo más fuerte, por lo que la calidad o las características del producto han de resultar exclusiva o esencialmente del origen geográfico.

38. Con miras a expandir y seguir desarrollando el marco jurídico correspondiente, ese tratado también satisface las necesidades de los países que utilizan sistemas jurídicos diferentes para proteger las indicaciones geográficas. Ello permitirá a los países aplicar la protección prevista en el Acta de Ginebra ya sea mediante un sistema *sui generis* para las denominaciones de origen o las indicaciones geográficas, ya sea mediante el sistema de marcas, valiéndose de las marcas colectivas y de certificación. La nueva Acta también moderniza la definición del alcance de la protección y prevé varias medidas de salvaguardia, entre otras, procedimientos participativos para impugnar o invalidar el efecto de un registro en una jurisdicción determinada, o proteger derechos de marca anteriores, nombres de persona utilizados en la actividad comercial y derechos basados en denominaciones de variedades vegetales o de razas animales.

39. Son 12 los Estados que han firmado el Acta de Ginebra, que quedará abierta a la firma durante 12 meses a partir de la fecha de su adopción, y entrará en vigor una vez que cinco partes contratantes hayan depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

40. **Derecho de autor y derechos conexos.** Uno de los principales temas que el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) viene examinando desde hace ya muchos años es la actualización del marco jurídico internacional relativo a la radiodifusión. Las normas internacionales vigentes al respecto se remontan a la Convención de Roma de 1961, es decir, mucho antes de la concepción de Internet y de que se permitiera realizar actividades comerciales en la red. Los debates que se mantienen en el SCCR desde hace tiempo han adquirido nuevo impulso este año gracias a dos constructivas reuniones en las que los delegados pudieron hacer avanzar los debates sobre algunos principios básicos. Secundó los debates una sesión de información, de un día de duración, que giró en torno a las tendencias actuales de la tecnología y las novedades producidas en el sector de la radiodifusión, en rápida evolución. Si bien el SCCR no logró ponerse de acuerdo respecto de una hoja de ruta para la celebración de una conferencia diplomática en 2016, los Estados miembros tendrán otra oportunidad, el año próximo, para ponerse de acuerdo sobre resultados tangibles.

41. En el SCCR, los Estados miembros también siguieron examinando las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y los archivos, las instituciones docentes y de investigación y las personas con discapacidad, al margen de la discapacidad visual. El SCCR acordó proseguir los debates al respecto con base empírica, mostrándose repetidamente a favor de contar con mayor número de fuentes de información. El SCCR recibió con agrado un estudio sobre limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y

los archivos, preparado por el Profesor Kenneth Crews, que abarca la situación actual en los 188 Estados miembros de la OMPI, y se están preparando otros estudios de diversa índole.

42. **Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)**. El SCT prosiguió su labor relativa a un proyecto de Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT) en sus sesiones 32ª y 33ª, en noviembre de 2014 y mayo de 2015. El proyecto de DLT y el proyecto de Reglamento comprenden actualmente 32 artículos y 17 reglas, de los cuales tan solo unos pocos son objeto de opciones o propuestas alternativas.

43. La labor del SCT en lo que atañe al DLT tiene por objeto respaldar de manera más sencilla y eficiente la innovación en la industria del diseño, al simplificar las formalidades de registro para facilitar el acceso al sistema de protección de los diseños. Esa labor es particularmente relevante puesto que los diseños revisten especial importancia para los creadores locales o residentes. Entre todos los títulos de propiedad industrial, el registro de diseños industriales es el que más solicitan, por abrumadora mayoría, los usuarios locales. Conforme a los Indicadores mundiales de propiedad intelectual de 2014, el 85,4% del 1.240.000 solicitudes de registro de diseños presentadas en 2013 en todo el mundo correspondió a solicitantes residentes, responsables también de la mayoría de las solicitudes presentadas en 15 de las 20 principales oficinas de presentación.

44. **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)**. En la Asamblea General de 2014, no se logró adoptar una decisión sobre el programa de trabajo del CIG para 2015. Por ello, el CIG no se ha vuelto a reunir desde 2014. Se prevé que la Asamblea General de 2015 examine y apruebe la renovación del mandato del CIG para el bienio 2016/2017. Muchos Estados miembros depositan grandes expectativas en las negociaciones mantenidas en el CIG, que han sido largas y arduas. Se prevé que los resultados en esa esfera, que tienen consecuencias para las políticas, la legislación y las prácticas en materia de propiedad intelectual, beneficiarán a los pueblos indígenas, las comunidades locales y demás partes interesadas.

45. En 2015, la Secretaría siguió realizando, a pedido, actividades de fortalecimiento de capacidad y asistencia técnica con el fin de que los Estados miembros y demás partes interesadas puedan entender plenamente las distintas cuestiones y opciones, de manera de estar en condiciones de tomar decisiones políticas fundamentadas en futuras reuniones del CIG, y a escala regional y nacional. Se inauguró un nuevo curso de enseñanza distancia y, gracias a las contribuciones financieras del Gobierno de Australia y del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, se organizaron en Ginebra dos seminarios internacionales para intercambiar información acerca de prácticas, experiencias y estudios de casos sobre el tema de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Los seminarios tuvieron una amplia acogida.

Bases de datos, herramientas y plataformas de T.I. de alcance mundial

46. Se ha avanzado enormemente en el desarrollo y la aplicación de elementos esenciales de la infraestructura informática que sirve de base al funcionamiento del sistema de propiedad intelectual en todo el mundo.

47. **Bases de datos y herramientas de búsqueda de alcance mundial**. La Organización tiene cinco bases de datos mundiales que abarcan: las divulgaciones realizadas a través de la presentación de solicitudes y el registro de todo tipo de derechos de P.I.; leyes y tratados del ámbito de la P.I. de alcance nacional, regional e internacional, y estadísticas de PI. Estas bases de datos permiten que los encargados de formular políticas, las empresas y el sector académico utilicen la inteligencia económica y empresarial generada por el sistema de P.I. Asimismo, proporcionan una base empírica para obtener

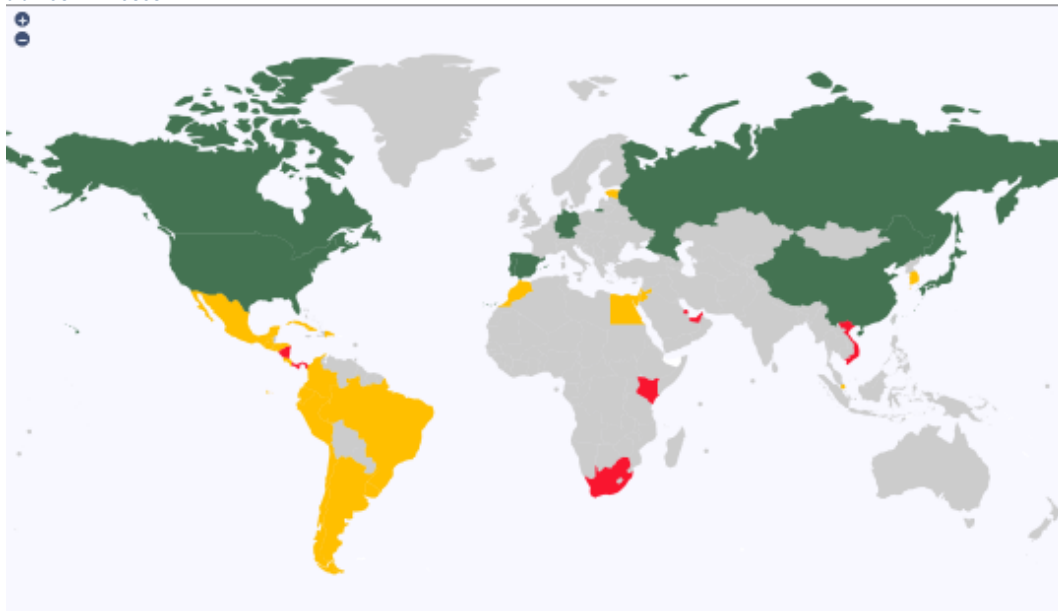
mejoras en los análisis de políticas y en las decisiones, así como acceso a la tecnología y los conocimientos.

PATENTSCOPE

48. La base de datos de patentes de la Organización, PATENTSCOPE, se ha convertido en una valiosa base de datos sobre patentes de alcance mundial, con un número cada vez mayor de Oficinas nacionales de P.I. que aportan sus datos sobre patentes (36 Oficinas nacionales de P.I. y tres Oficinas regionales de P.I. (la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), la Organización Eurasiática de patentes (EAPO) y la Oficina Europea de patentes (OEP)), como se indica en el mapa *infra*). La OMPI ha mejorado la facilidad de uso, la seguridad y la formación con respecto a PATENTSCOPE. Al cambiar al protocolo https, por ejemplo, el tráfico de PATENTSCOPE está cifrado, lo que garantiza que nadie controle la actividad de los usuarios. Una nueva función de exportación puede transferir hasta 10.000 resultados de búsqueda a una hoja de cálculo para mejorar la presentación visual y analítica. Además, se ha ampliado el acceso a la información sobre la situación jurídica de las patentes gracias a un nuevo portal mundial, el portal de registro de patentes, que fue creado en PATENTSCOPE al establecer enlaces con los sitios web de más de 150 Oficinas de P.I. de todo el mundo para conocer la situación jurídica de las patentes nacionales.

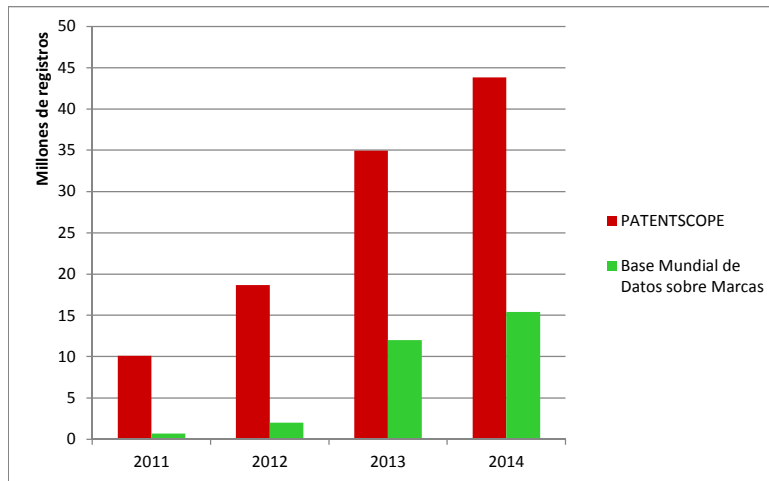
Situación de PATENTSCOPE

Los países señalados en verde suministran actualizaciones frecuentes, los países señalados en amarillo suministran actualizaciones con poca frecuencia, y los países señalados en rojo no han proporcionado información actualizada en los últimos 12 meses.



La Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Diseños

49. La Base Mundial de Datos sobre Marcas contiene los datos sobre marcas del Sistema de Madrid; los datos sobre denominaciones de origen del Sistema de Lisboa; los emblemas protegidos en virtud del Artículo 6ter del Convenio de París y los datos nacionales sobre marcas registradas de 22 países. La innovadora función de búsqueda basada en imágenes de la Base Mundial de Datos sobre Marcas, que permite a los usuarios realizar búsquedas de imágenes y elementos figurativos de las marcas de aspecto similar en todo el mundo, ha sido muy apreciada por las Oficinas de P.I. y los usuarios, y se sigue trabajando para perfeccionarla.

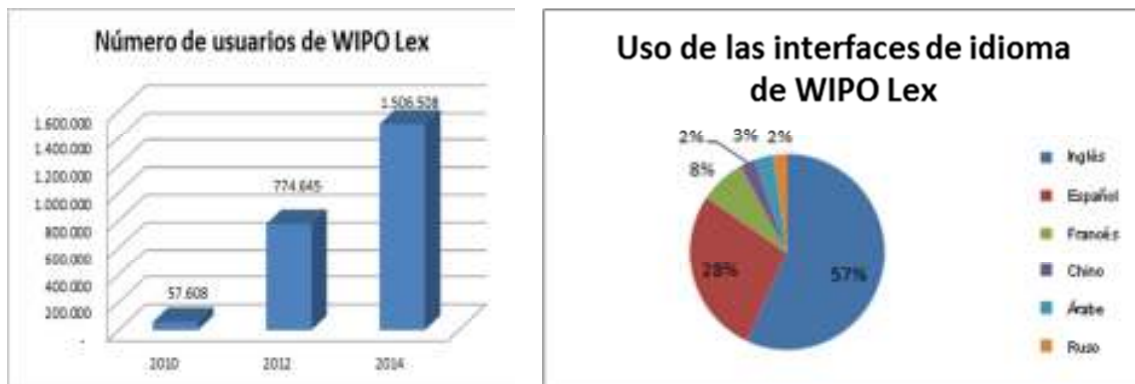


Evolución del contenido de PATENTSCOPE y de la Base Mundial de Datos sobre Marcas

50. La Base Mundial de Datos sobre Diseños se puso en marcha en enero de 2015 y ofrece datos sobre diseños (dibujos y modelos) del Sistema de la Haya y, en esta etapa, cinco colecciones de datos nacionales, a saber, del Canadá, España, Estados Unidos de América, Japón y Nueva Zelanda. En los próximos meses se introducirán nuevas colecciones nacionales.

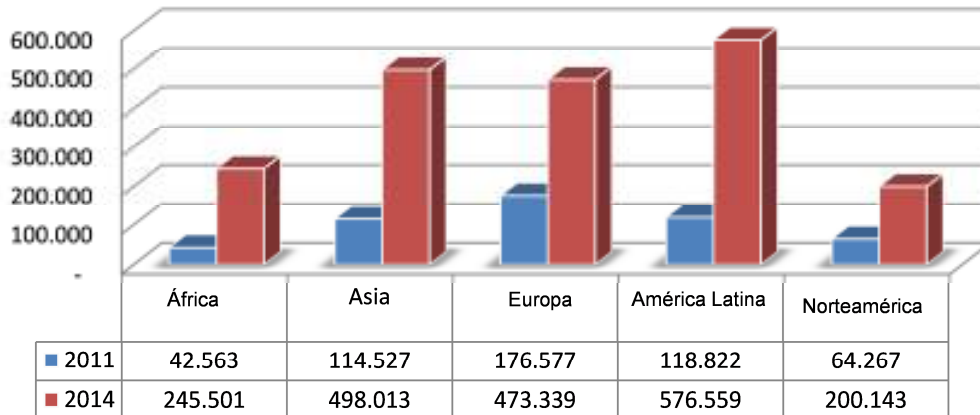
WIPO Lex

51. Este año se cumple el quinto aniversario de la puesta en marcha de WIPO Lex, la base de datos mundial de la Organización de leyes y tratados de P.I. WIPO Lex es la colección de leyes, reglamentos y tratados de P.I. de 196 países que resulta más exhaustiva, fidedigna y fiable. Contiene más de 13.000 documentos jurídicos, accesibles mediante una interfaz en seis idiomas. Si bien la mayoría de los documentos figuran en su idioma original, se tratará de proporcionar traducciones en todos los idiomas oficiales de las NN.UU. en la medida de lo posible.

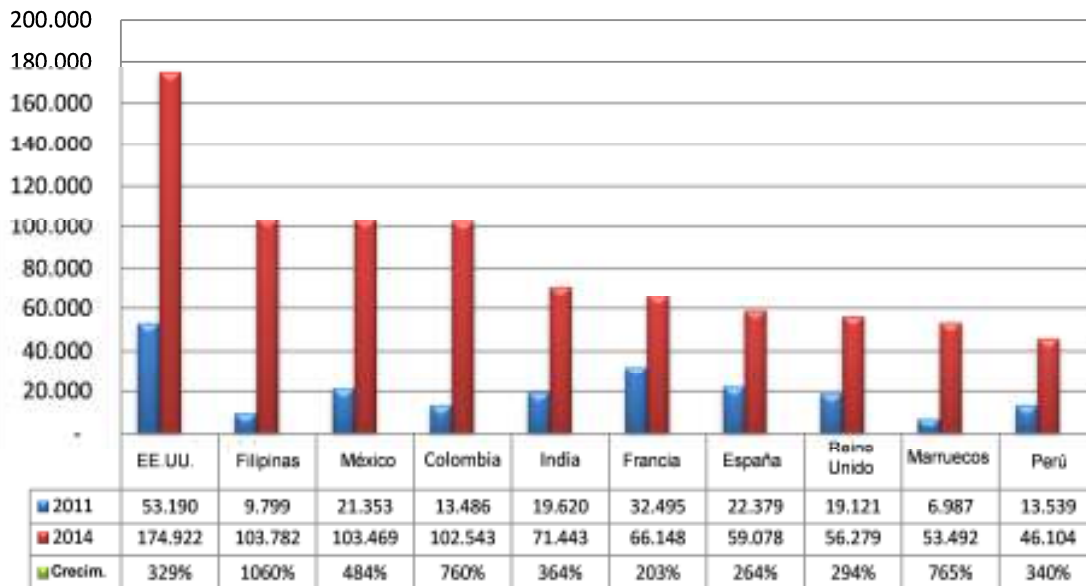


52. En 2014, WIPO Lex llegó a más de 1,5 millones de usuarios, y varios países en desarrollo figuraron entre los diez usuarios nacionales más activos. De hecho, África, Asia y América Latina han experimentado un rápido aumento en el número de usuarios de WIPO Lex, superando a Europa y Norteamérica, lugares en los que también sigue aumentando a ritmo constante el número de usuarios. Por ejemplo, Filipinas pasó de ocupar el 26º lugar en 2010 por número de usuarios de WIPO Lex a situarse en segundo lugar en 2013 y 2014. La popularidad de las interfaces lingüísticas añadidas recientemente (árabe, chino y ruso) ha crecido notablemente y ha contribuido a que aumente el número de usuarios de WIPO Lex.

Usuarios de WIPO Lex por continente

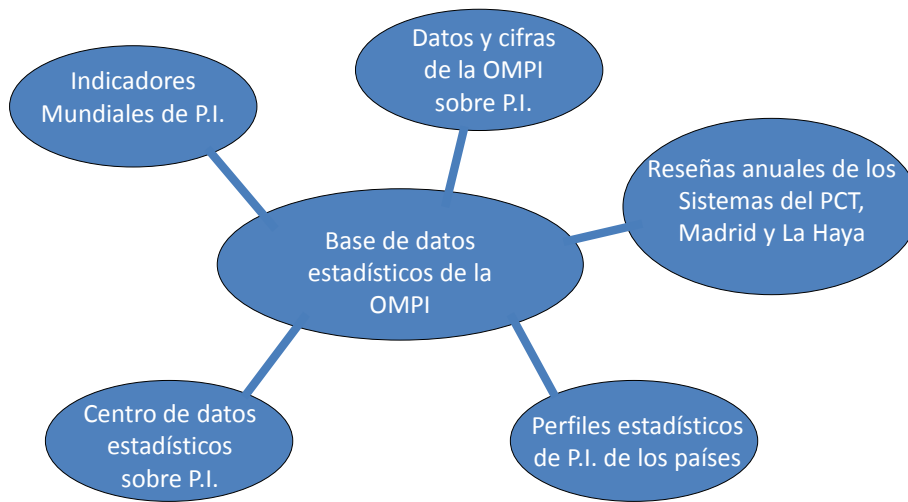


Usuarios de WIPO Lex por país



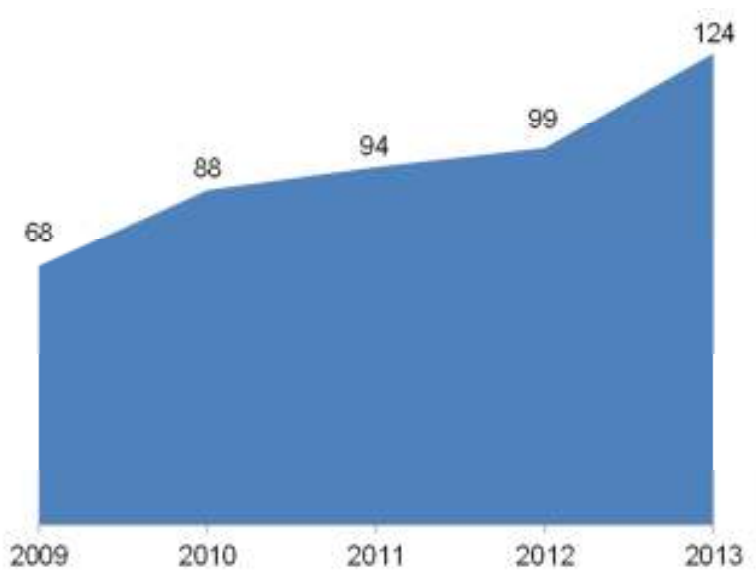
Estadísticas

53. Las estadísticas de P.I. se han convertido en un parámetro importante que aporta conocimientos a una gran variedad de encargados de adoptar decisiones. Las oficinas de patentes y de marcas de todo el mundo se basan en estadísticas de P.I. para gestionar y planificar sus operaciones. En tanto que uno de los pocos indicadores disponibles para el seguimiento de la actividad innovadora entre países y a lo largo del tiempo, las estadísticas de P.I. desempeñan asimismo una función central en la supervisión del desempeño de los sistemas de innovación. Por lo tanto, los recursos estadísticos de la OMPI proporcionan los medios necesarios para configurar opiniones sobre el sistema mundial de la P.I. y los resultados de la innovación en todo el mundo.



Estadísticas de la OMPI

54. Hemos recopilado y dado cuenta de información estadística sobre la P.I. que se remonta a finales del siglo XIX y actualmente ofrecemos abundante información estadística que abarca la mayoría de la actividad mundial en el ámbito de la P.I. Al reconocer que los usuarios tienen distintas necesidades estadísticas, la OMPI proporciona acceso a estos datos mediante varios tipos de estadísticas disponibles gratuitamente, que van de las descargas específicas de extractos de datos sin elaborar por medio del Centro de datos estadísticos sobre P.I. a las reseñas de las principales tendencias mundiales en nuestra publicación anual Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual, y los resúmenes proporcionados en el folleto Datos y cifras sobre P.I. o los perfiles estadísticos de los países. Por último, las reseñas anuales de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya ofrecen análisis estadísticos de la evolución de esos sistemas de presentación de solicitudes.



Cobertura de datos estadísticos de la OMPI: Número de Oficinas de P.I. que responden a los estudios estadísticos

55. Agradecemos a las Oficinas nacionales y regionales de patentes que compartan sus estadísticas anuales. Seguiremos esforzándonos constantemente para ampliar la cobertura de los datos estadísticos y estamos dispuestos a prestar asistencia a las Oficinas que todavía no han podido dar cuenta de sus estadísticas.

Herramientas de búsqueda y clasificaciones internacionales

56. La OMPI administra cuatro sistemas de clasificación internacional (la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), la Clasificación Internacional de Niza de Productos y Servicios para el Registro de las marcas, la Clasificación de Viena de los elementos figurativos de las marcas y la Clasificación Internacional de Locarno para los Dibujos y Modelos Industriales), que fueron establecidas por cuatro tratados hace más de 40 años. El período reseñado de 2014 -15 supone un hito importante en la renovación de esos sistemas, que se halla en curso. Los dos sistemas principales se actualizan con más frecuencia, de manera sistemática y amplia, en respuesta a los avances en la tecnología, la reducción del ciclo de vida de nuevos productos y servicios y la ampliación de los mercados mundiales y de Internet.

57. La CIP aceleró su ritmo de revisión y actualización, como se indica en el número de nuevas subdivisiones adoptadas e introducidas en ella, que pasó de 340 en 2014 a 480 en 2015. La modificación de la plataforma basada en Internet para la publicación de la CIP, en la que se introdujo una nueva herramienta de búsqueda y un mecanismo de visualización para comparar los principales sistemas de clasificación de patentes, facilitó enormemente el uso de la publicación de la CIP, como pone de manifiesto el fuerte incremento del 61% con respecto al año anterior en el número de visitantes de la publicación en Internet de la CIP.

58. La clasificación de Niza ha completado satisfactoriamente su primer nuevo ciclo de revisión desde la introducción de la revisión y publicación anual en 2013 (las revisiones anteriormente se producían cada cinco años). Fue necesario cambiar la periodicidad de la revisión para responder a varias tendencias recientes, como el ciclo de vida más breve de los productos, la aparición de productos más diversificados y personalizados y la mayor variedad de nuevos servicios en los mercados de Internet. Los Estados miembros aprobaron unas 490 nuevas entradas y 760 cambios a fin de efectuar mejoras y aclaraciones en la lista de productos y servicios. Se comenzó a revisar sustancialmente los títulos de las clases por primera vez en 25 años. Se prevé que los cambios simplifiquen enormemente la labor de clasificación cuando se apliquen en 2016. Se puso en marcha una nueva versión oficial en español, que incorpora los cambios propuestos por los Estados Miembros.

Herramientas plurilingües

59. La Organización está empeñada en mejorar el acceso a los datos de P.I. reduciendo las barreras lingüísticas. Las herramientas que se han desarrollado a nivel interno en este ámbito son únicas e innovadoras.

60. Hemos desarrollado una herramienta especial de búsqueda de patentes, WIPO CLIR (Mecanismo de recuperación de datos en varios idiomas), y mejorado su funcionamiento y cobertura. Actualmente esa herramienta permite a los usuarios convertir automáticamente una simple búsqueda monolingüe en una consulta ampliada a 12 idiomas, lo cual mejora notablemente los resultados de las búsquedas de información contenida en las patentes.

61. Nuestra herramienta de traducción automática *WIPO Translate*, que está integrada en PATENTSCOPE, ha ampliado su cobertura a ocho idiomas, permitiendo a los usuarios leer el texto completo de los documentos de patente en esos idiomas. Su rendimiento a la hora de traducir patentes sobrepasa sistemáticamente al de la mayoría de herramientas de traducción automática más corrientes. Varias organizaciones afines del sistema de las NN.UU. han reconocido su excelencia. A petición de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y de varios organismos especializados de las NN.UU., hemos instalado variantes adaptadas de *WIPO Translate* en esas organizaciones, que las están utilizando activamente para facilitar su trabajo de traducción.

62. Se ha puesto en marcha WIPO Pearl, un portal de terminología plurilingüe, para dar acceso a los términos científicos y técnicos derivados de los documentos de patente. Su función de búsqueda lingüística y mapa conceptual contribuye enormemente a promover el uso preciso y sistemático de la terminología en distintos idiomas (actualmente en 10 idiomas, con 100.000 términos y 15.000 conceptos) y facilita la búsqueda y el intercambio de conocimientos científicos y técnicos.

63. **Plataformas mundiales de P.I.** En el mundo interconectado de la P.I., en el que las actividades tienen un alcance cada vez más global, es esencial poner los datos a disposición de los sectores interesados por medio de plataformas tecnológicas comunes y fiables. La Organización logró importantes avances en la puesta a punto de una serie de plataformas mundiales de P.I. para prestar apoyo a las Oficinas de P.I. a la hora de administrar y examinar los derechos de P.I. En concreto, seguimos desarrollando y haciendo funcionar dos plataformas para el intercambio eficiente en función del costo de documentos de P.I. entre Oficinas de P.I., a saber, WIPO DAS (Servicio de Acceso Digital) y WIPO CASE (Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen).

64. Actualmente, diez Oficinas de P.I. usan el servicio DAS. A final de 2014, la OMPI renovó el portal del DAS para reforzar la seguridad y fomentar la facilidad de uso para los solicitantes que deseen transferir copias digitales de documentos de prioridad.

65. WIPO CASE ha sido adoptado a gran escala, y tres de las cinco Oficinas de la Cooperación Pentilateral están conectadas a la plataforma, y otras lo harán próximamente. Con un total de 18 Oficinas de P.I. que hacen uso de WIPO CASE, este último constituye una plataforma mundial en la que las Oficinas de P.I. pueden compartir los resultados de la búsqueda y el examen de patentes y otros documentos conexos (información sobre los expedientes), lo que facilita la colaboración internacional en el examen de patentes y fomenta la calidad de las patentes. La Organización proporciona el marco de política necesario para administrar la plataforma, así como apoyo técnico.



WIPO CASE permite a las Oficinas de P.I. compartir los resultados de la búsqueda y el examen en Internet

Desarrollo

66. En sintonía con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la cooperación para el desarrollo ha sido integrada de manera tal que la dimensión de desarrollo se incorpora en todas las partes de los programas de la Organización. Además de la labor detallada *supra*, que demuestra la inclusión de la dimensión de desarrollo en todos los programas, la Organización ha llevado a cabo un volumen importante de trabajo dirigido específicamente a mejorar la capacidad de los países en desarrollo de utilizar el sistema de propiedad intelectual y participar en él.

67. **Idear estrategias de P.I.** A lo largo de todo el año pasado, intensificamos nuestra labor destinada a desarrollar estrategias nacionales de propiedad intelectual, y contribuir a su aplicación, ideadas para crear un entorno que apoye en mayor medida la innovación y la creatividad en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados (PMA) y los países en transición. A fines de 2014, se habían adoptado o estaban en vías de aplicación, estrategias nacionales de P.I. o planes de desarrollo de la P.I. en un total de 37 países (21 en África, dos en la región árabe, ocho en Asia y el Pacífico y seis en América Latina y el Caribe), de los cuales 17 eran PMA. Además, varios países en transición habían adoptado estrategias nacionales de propiedad intelectual (Eslovenia, Tayikistán y Turquía) o estaban desarrollando una nueva estrategia en el curso del año pasado (Bulgaria, Georgia, Polonia y Turkmenistán).

68. Asimismo, el año pasado, afinamos nuestro enfoque de cooperación técnica, entablando un diálogo aún más estrecho con los Estados miembros para priorizar sus necesidades más importantes, fijando como objetivo más directo la rendición de cuentas y la sostenibilidad de los resultados, fortaleciendo la capacidad institucional, y logrando beneficios económicos tangibles para los sectores interesados del ámbito de la P.I. Seguimos esforzándonos por lograr una mejor evaluación de los resultados de la asistencia que prestamos, y el año pasado realizamos dos estudios posteriores a la ejecución en la República de Moldova y en Serbia. Los resultados de las evaluaciones realizadas hasta la fecha indican que la aplicación con éxito de estrategias nacionales de P.I. incide positivamente en las economías nacionales, en comparación con el rendimiento de las economías que se encuentran en una etapa similar de desarrollo.

69. **Marco regulador.** La Organización brinda asesoramiento en materia legislativa a petición de los países que desean, en particular, adaptar su legislación a los requisitos de los tratados. La mayoría de las peticiones de asesoramiento en materia legislativa estuvieron motivadas por el interés en adherirse a determinados tratados de la OMPI sobre derecho de autor, ya sea los tratados más nuevos o los que ya están en vigor, por ejemplo, el Convenio de Berna, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). En 2014, se brindó asistencia en materia legislativa sobre derecho de autor a 14 Estados miembros, a petición de éstos, y es probable que el mismo volumen de asistencia, o más, se brinde en 2015. En el ámbito de la propiedad industrial, se brindó asistencia en materia legislativa a 17 Estados miembros y una organización intergubernamental.

70. **Estudios económicos.** Con el fin de idear y aplicar estrategias eficaces de propiedad intelectual, es fundamental entender correctamente el funcionamiento de las estructuras económicas locales y saber de qué manera las distintas decisiones políticas afectan el rendimiento económico. La Organización brinda asistencia a los países en desarrollo y los PMA para que mejoren su capacidad de realizar estudios rigurosos de base empírica que respalden la formulación de políticas de P.I. Dentro del marco establecido por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), la Secretaría ha realizado estudios específicamente adaptados en varias regiones, abordando tanto cuestiones amplias de propiedad intelectual y rendimiento en la economía en su conjunto, como cuestiones específicas relacionadas con determinados sectores de la industria y formas de propiedad intelectual. Esos estudios se basan en modernas metodologías de investigación, suelen ser

de naturaleza colaborativa, y buscan dar participación activa a los investigadores locales. Además, tienen por objeto crear nuevos conjuntos de datos para el análisis económico que sigan estando a disposición de los investigadores una vez que haya concluido la intervención de la Organización. Esos estudios han contribuido a los debates sobre políticas de propiedad intelectual en los países beneficiarios y, al menos en uno de los casos, a la introducción de reformas legislativas. Asimismo, mejoran el análisis de la propiedad intelectual y el rendimiento socioeconómico que se realiza en los sectores académicos, puesto que los estudios de la OMPI, con frecuencia, se presentan en conferencias internacionales y se citan en artículos de publicaciones científicas.

71. **Fortalecimiento de capacidades.** La asistencia que brinda la OMPI, ya sea en materia estratégica, legislativa y de política económica, se ve complementada por actividades de fortalecimiento de la capacidad solicitadas por los países en desarrollo con el fin de evaluar las repercusiones prácticas de la adhesión a los tratados administrados por la OMPI. El año pasado, la Organización realizó distintas actividades, tanto para los actuales Estados contratantes del PCT o parte en los Arreglos de Madrid y de La Haya, como para los Estados que están considerando adherirse a esos tratados. Tomaron parte en esas actividades más de 3.500 participantes de más de 60 países. Además, se realizaron actividades de divulgación mediante seminarios en Internet, y este año se realizaron 17 seminarios en Internet sobre el tema del PCT. Los cursos de enseñanza a distancia también han demostrado ser particularmente valiosos a ese respecto, y, tan solo en 2014, el Curso de introducción al PCT interesó a 2.686 personas; muchas de esas personas accedieron al curso desde países en desarrollo y países en transición. También se realizaron programas más generales de fortalecimiento de la capacidad en materia de P.I., que contaron con una asistencia amplia a escala nacional, regional e interregional, pues abarcaron aproximadamente a 3.000 funcionarios y partes interesadas de 94 países en desarrollo y cinco organizaciones intergubernamentales de alcance regional.

72. El proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso, Kenya y el Senegal arrojó excelentes resultados en 2015, y una nutrida concurrencia participó en los talleres de formación organizados en esos tres países. Dichos talleres se realizaron tras mantener estrechas consultas con los coordinadores nacionales designados, así como con la Organización Internacional de la Francofonía (OIF). Ese proyecto da a los profesionales de la industria cinematográfica herramientas prácticas para utilizar mejor el marco de derecho de autor con el fin de elevar el volumen de financiación de las producciones y generar oportunidades de ingresos gracias a mejores prácticas contractuales, mejor gestión de los derechos audiovisuales y las transacciones, canales seguros de distribución, y establecimiento de cadenas de valor legítimas. El proyecto da asistencia a los países en desarrollo en el establecimiento de una infraestructura sostenible en la que la industria audiovisual pueda prosperar y hacer una aportación significativa al crecimiento, la creatividad y la creación de empleo.

73. **Academia de la OMPI.** Sigue aumentando la demanda de la capacitación que imparte Academia de la OMPI, reflejando el éxito de la Academia como principal instrumento de la Organización para mejorar la capacidad de todos los países de sacar provecho del sistema internacional de P.I. En respuesta, la Academia ha agilizado su funcionamiento para que la distribución geográfica de su trabajo siga siendo equilibrada y costoeficaz, y ha realizado evaluaciones de las necesidades en materia de capacitación para idear cursos que satisfagan las prioridades y necesidades en constante evolución de los Estados miembros.

74. En 2014, en la Academia siguió ofreciendo una nutrida carpeta de cursos de nivel general y especializado, utilizando enfoques interdisciplinarios, y con miras a satisfacer las necesidades de un amplio espectro de usuarios. El Programa de Enseñanza a Distancia se impartió a 34.935 personas de 193 países, mediante 71 cursos en nueve idiomas, para los que aportó sus conocimientos una red de 180 expertos internacionales en P.I. Para esos participantes, unas 2.300 solicitudes de becas recibieron respuesta favorable. Se mejora continuamente la amplia oferta de cursos de enseñanza distancia y en 2014 se elaboraron oportunamente nuevos cursos, por ejemplo, un curso sobre propiedad intelectual y acceso a

los medicamentos, elaborado conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio. Uno de los mejores indicadores de éxito en 2014 ha sido el papel proactivo desempeñado por los tutores, respaldados por la OMPI, que son miembros de oficinas nacionales de propiedad intelectual en PMA, países en desarrollo y países en transición, y que cada vez más adaptan los cursos a las estrategias nacionales de P.I. de sus países.

75. También se ofrecen programas dirigidos específicamente a determinados usuarios. Por ejemplo, mediante el Programa de Perfeccionamiento Profesional se impartió formación a 216 funcionarios de P.I. (de los cuales el 55% eran mujeres) de países menos adelantados, países en desarrollo y en transición, en esferas de la propiedad intelectual tanto convencionales como nuevas; el Programa para instituciones académicas, en asociación con universidades locales, ofreció seis programas de máster conjuntos en tres idiomas en la Argentina, Australia, Camerún, Italia, la República de Corea y Zimbabwe, en beneficio de 179 graduandos, 92 de los cuales recibieron una beca de la OMPI. Este programa también se extiende a la realización de los cursos de verano, que en 2014 beneficiaron a más de 350 estudiantes de grado y de posgrado, así como jóvenes profesionales. Asimismo, en el marco del proyecto para la creación de academias nacionales de P.I. se dio asistencia a ocho Estados miembros, de los cuales cinco ya están ofreciendo formación a un público de alcance nacional y regional en cursos impartidos por 86 formadores acreditados, de los cuales más del 60% son mujeres.

76. **Fomentar el respeto por la P.I.** Los Estados miembros han apoyado sistemáticamente la sensibilización acerca del valor de la P.I. y de los efectos negativos de la falsificación y la piratería, lo que complementa las actividades de observancia con iniciativas de prevención. En sintonía con ello, en los programas de la Organización se procura brindar asistencia no solo para el establecimiento de marcos jurídicos y reguladores, sino también para la cooperación estratégica destinada a fomentar una mayor sensibilización del público. En 2014, en respuesta al claro interés manifestado por los Estados miembros, la Organización realizó un estudio de las actividades nacionales de sensibilización centrado en los niños y en el uso de las técnicas de comunicación, en particular los medios sociales, en las actividades de instrucción pública. Con el apoyo financiero de la República de Corea, la OMPI preparó cinco programas de clases para niños de edades entre 10 y 15 años, que constituirán valiosos recursos, útiles para satisfacer las peticiones de otros Estados miembros. De manera similar, en respuesta a las sugerencias formuladas en evaluaciones de nuestros programas, en lo que respecta al fortalecimiento de capacidades, la Organización ha desplazado la atención, que se centraba antes en la ejecución directa, hacia el refuerzo de las instituciones especializadas de formación existentes. A título de ejemplo, cabe citar un Manual de capacitación en procesamiento de delitos de P.I., elaborado para impartir formación a funcionarios encargados de la observancia de la ley y fiscales, dándoles orientación práctica, fácil de entender y equilibrada acerca de los requisitos correspondientes a la investigación y el procesamiento de delitos de P.I.

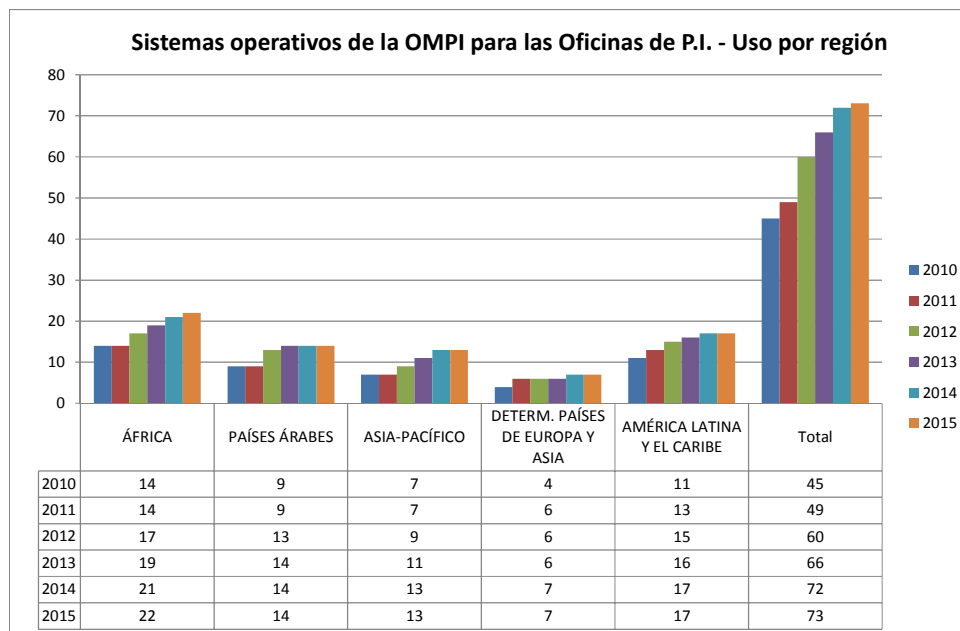
77. **Programa de Asistencia a Inventores (PAI).** El PAI es la primera iniciativa de su clase que vincula a los inventores de países en desarrollo con abogados de patentes voluntarios, que trabajan en sus países, para que los asistan a la hora de proteger por patente sus invenciones. El Programa surgió de un proyecto conjunto puesto en marcha en abril de 2015 en asociación con el Foro Económico Mundial, con el objetivo de intensificar el acceso al sistema de patentes para los inventores y las pequeñas empresas que disponen de escasos recursos, beneficiando de esa forma a la innovación y la sociedad en general. El programa piloto comenzó en Colombia, y se prevé que incluirá otros dos países (en Asia y en África) hacia finales de 2015, con el fin último de extenderse a los países en desarrollo en los que se observan niveles bajos de presentación de solicitudes y un número elevado de denegaciones debido al incumplimiento de los requisitos de forma.

78. **Universidades y pymes.** A pesar de constituir la base de la mayoría de las economías, por lo general, las pequeñas y medianas empresas (pymes) utilizan poco el

sistema de P.I. y no aprovechan la función que la P.I. puede cumplir para mejorar su competitividad. La Organización ha procurado crear una comunidad de formadores con los conocimientos, las aptitudes y la experiencia adecuados para dar apoyo continuo a las pymes en la gestión de sus activos de P.I. El año pasado, se impartieron programas de formación de formadores a unos 600 posibles formadores en 14 países, sin contar otros 700 participantes en un curso anual, con entrega de certificado, sobre P.I. y empresas, organizado en cooperación con la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual. Además, se impartió formación específicamente adaptada a unas 100 inventoras y empresarias de nueve países en el Taller Internacional para inventoras y empresarias.

79. Se ha prestado atención a los desafíos particulares que se plantean a las universidades y las instituciones de investigación. El año pasado, las universidades y las instituciones de investigación se incorporaron en proyectos de desarrollo de más largo plazo, y se impartió capacitación técnica específica, por ejemplo, en un curso de diploma sobre la aplicación de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a las biociencias, organizado para el Instituto Tecnológico de Monterrey, México.

80. **Infraestructura técnica.** Para que las oficinas nacionales de P.I. puedan gestionar la P.I. con calidad, eficiencia y costoeficacia, y de manera sostenible a largo plazo, necesitan contar con una infraestructura técnica moderna y eficaz. A petición de un gran número de PMA y países en desarrollo, la Organización ha reforzado la asistencia que brinda en relación con la infraestructura técnica. Principalmente, la OMPI ofrece sin cargo paquetes de programas informáticos concebidos con miras a respaldar a las oficinas de P.I. de los países en desarrollo en el logro de la estabilidad estructural necesaria para desempeñar su importante función.



Entre los sistemas informáticos para las Oficinas de P.I. figuran: IPAS (Sistema de Automatización para las Oficinas de P.I.), AIPMS (versión en árabe), WIPO Scan (digitalización), EDMS (gestión de documentos), WIPO File (presentación de solicitudes por Internet), WIPO Publish (base de datos de búsqueda en Internet)

81. El sistema de automatización para las oficinas de P.I. (IPAS) es un ejemplo. El sistema IPAS facilita la tramitación de las solicitudes de derechos de P.I. en unas 70 oficinas y les permite una gestión totalmente automatizada del flujo de trabajo. Recientemente hemos modernizado el IPAS no solo para permitir a las oficinas de P.I. que realicen todas sus operaciones en línea, sino también para garantizar la plena compatibilidad del sistema con el idioma árabe y la tramitación electrónica. Un nuevo producto denominado WIPO File ofrecerá a las oficinas de P.I. la posibilidad de recibir las solicitudes en línea y también podrá integrarse a los sistemas nacionales de pago electrónico. Gracias a otro nuevo producto, WIPO Publish, toda la información de P.I. de las oficinas podrá consultarse en línea e

integrarse en las bases mundiales de la OMPI. Con el fin de ofrecer un servicio eficaz a numerosos usuarios y apoyo respecto de una amplia gama de productos, el programa ha establecido recientemente un servicio de asistencia para el IPAS (IPAS Helpdesk) a fin de proporcionar asistencia y respuesta oportunas a las oficinas.

82. En la esfera de la infraestructura técnica del derecho de autor, en 2015 se puso en marcha el proyecto “Conexión de derecho de autor de la OMPI” (*WIPO Connect*) con el objetivo de desarrollar un sistema interconectado para la gestión del derecho de autor. *WIPO Connect* ha realizado importantes avances, en particular, la definición de las necesidades operativas del sistema por un grupo de expertos para el funcionamiento de *WIPO Connect*, y la culminación con éxito de la prueba de concepto en julio de 2015. Se tiene previsto instalar el sistema en los países en desarrollo y PMA en 2016.

83. El programa de la OMPI sobre los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) sigue gozando de mucha popularidad. Desde el establecimiento del primer CATI en 2009, la Organización viene esforzándose por ofrecer acceso al conocimiento en los países en desarrollo y PMA mediante la creación de CATI con el fin de que los creadores locales tengan acceso a los recursos de P.I. El año pasado 10 nuevos países se adhirieron al programa de CATI, con lo cual se alcanzó el sustancial objetivo de 50 países miembros participantes. En los años anteriores se crearon cerca de 400 CATI en 40 de esos países. El crecimiento del programa está respaldado por actividades continuas de fortalecimiento de capacidades, entre las que figuran 25 actividades de formación local que se llevaron a cabo el año pasado, complementadas con tutoriales en internet, seminarios web y las posibilidades que ofrece la plataforma en línea eTISC utilizada actualmente por más de 1.300 funcionarios de CATI en todo el mundo para compartir conocimientos y experiencias, así como para fomentar la colaboración y la creación de redes.



84. El proyecto TAG of Excellence (TAG, por sus siglas en inglés) entró en su segundo año de avance en el establecimiento de una norma internacional de garantía de calidad, de aplicación voluntaria, para los organismos de gestión colectiva. En 2014, se elaboró un compendio de buenas prácticas en materia de gestión colectiva de los derechos de autor y los derechos conexos que, cuando se publique, servirá como guía práctica para los organismos de gestión colectiva sobre la forma de lograr y mejorar la transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza.

Alianzas entre el sector público y el privado

85. La Oficina gestiona varias alianzas muy exitosas entre el sector público y el privado, que ofrecen un medio de aprovechar los activos intelectuales y financieros del sector privado para respaldar los programas de la Organización.

86. **WIPO Re:Search.** Reconociendo la necesidad de nuevas alianzas de investigación de todo el mundo para paliar los escasos avances de la investigación en lo que respecta a las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis, en 2011 la OMPI

puso en marcha la plataforma WIPO Re:Search con el fin de promover la creación de alianzas entre el sector público y el sector privado. Esta plataforma constituye un foro que facilita el intercambio de conocimientos, P.I., compuestos, competencias especializadas e instalaciones, que pueden ser objeto de licencias voluntarias y, a la larga, dar lugar a acuerdos de colaboración y licencias de patentes exentas del pago de regalías. Desde julio de 2015, WIPO Re:Search cuenta con 94 miembros, entre ellos, empresas farmacéuticas, instituciones académicas, asociaciones para el desarrollo de productos e instituciones de investigación en los países en desarrollo, en particular en África.

87. Con el fin de desarrollar el potencial de esta red, el centro de vínculos de cooperación administrado por *BIO Ventures for Global Health (BVGH)*, una organización sin fines de lucro especializada en la salud mundial, obra de forma proactiva para poner en contacto a los miembros a fin de establecer colaboraciones productivas. Hasta la fecha, se han establecido 89 colaboraciones y, gracias al generoso apoyo financiero de los gobiernos de Australia y Japón, cinco científicos de países en desarrollo han realizado visitas de investigación a miembros de WIPO Re:Search en 2013 y 2014. Una sexta visita de investigación de seis meses se llevará a cabo en el segundo semestre de 2015.

88. **WIPO GREEN.** El mercado tecnológico WIPO GREEN permite acceder a las tecnologías verdes (y los activos de P.I. conexos) en todas las etapas de desarrollo, y pone en contacto a los proveedores de tecnología verde con los innovadores que están en busca de soluciones a fin de facilitar la colaboración, el intercambio y la transferencia de conocimientos especializados, la concesión de licencias y la venta. La base de datos WIPO GREEN contiene ahora más de 2.000 ofertas relativas a necesidades, tecnologías y servicios ecológicos, mientras que la red en constante expansión cuenta ahora con 59 socios a nivel mundial que trabajan para facilitar acuerdos o prestar asistencia en transacciones destinadas a promover la innovación y la difusión, en particular en los países en desarrollo.

89. El año pasado, los proyectos generosamente financiados por el Gobierno del Japón han permitido atender las necesidades en materia de tratamiento y tecnología de las aguas residuales en Indonesia, Filipinas y Vietnam, a los que seguirá muy pronto un proyecto sobre el agua y la agricultura en África Oriental. En Manila se llevó a cabo un seminario destinado a facilitar el establecimiento de contactos, en cooperación con el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas y el Banco Asiático de Desarrollo (ADB).

90. **ARDI y ASPI.** El año pasado se incrementó en gran medida el acceso a las publicaciones científicas y técnicas y bases de datos comerciales por parte de particulares e instituciones en los países en desarrollo a través de los programas ARDI y ASPI de la OMPI. El programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI) ofrece acceso gratuito y asequible a publicaciones científicas y técnicas en países en desarrollo y en países menos adelantados (PMA), en colaboración con socios de la industria de la edición. Su contenido se ha ampliado notablemente, registrándose en 2015 un aumento del número de usuarios que pasó de 300 a más de 500 instituciones de 72 países, que tienen acceso a 20.000 publicaciones, libros y obras de referencia. En el mismo orden de cosas, el número de usuarios del programa de Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI), que ofrece en los PMA y países en desarrollo acceso a bases de datos de patentes comerciales, se ha más que duplicado pasando de 20 instituciones a más de 40 en 2015.



El programa ARDI de la OMPI es uno de los cuatro programas de colaboración entre el sector público y el privado del programa "Research for Life" de las Naciones Unidas



El programa ARDI de la OMPI es uno de los cuatro programas que conforman la alianza público-privada de Naciones Unidas, "Research for Life"

91. **El Consorcio de Libros Accesibles (ABC).** Desde su puesta en marcha hace poco más de un año, esta alianza de múltiples sectores ha avanzado muy rápidamente hacia la consecución del objetivo del Tratado de Marrakech de poner fin al hambre de libros, ofreciendo un medio práctico para aumentar el número de libros en formatos accesibles que están a disposición de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. En su primer año de funcionamiento, el servicio de libros del ABC ha facilitado el préstamo de libros accesibles a más de 31.000 personas que tienen dificultades para acceder al texto impreso, y ha alcanzado varios otros objetivos importantes. El ABC ha logrado que 12 grandes editoriales y cinco asociaciones de editoriales se comprometan, con la firma de la Carta de la Edición Accesible patrocinada por el ABC, a que sus libros electrónicos y otras publicaciones digitales sean accesibles a las personas con dificultad para acceder al texto impreso. En abril, dos miembros del ABC – *Young Power in Social Action (YPSA)* de Bangladesh y *Cambridge University Press* fueron recompensados con el premio a la excelencia de 2015 en la Feria Internacional del Libro de Londres.

Durante su primer año de funcionamiento, el Consorcio de libros accesibles ha logrado grandes objetivos:

- 290.000 títulos disponibles en más de 55 idiomas
- Más de 31.000 personas con dificultades para acceder al texto impreso se beneficiaron de préstamos de libros accesibles
- Las bibliotecas ahorraron 6 millones de dólares de los EE.UU. en costos de producción con la descarga de 3.000 libros electrónicos en sus colecciones
- Más de 1.580 libros educativos en formatos accesibles se editaron en idiomas nacionales en beneficio de 23.500 estudiantes con dificultades para acceder al texto impreso en Bangladesh, India, Nepal y Sri Lanka.

Recursos de referencia a nivel mundial

92. Además de las bases de datos mundiales mencionadas anteriormente, al reconocer la función económica fundamental de la propiedad intelectual, la Organización produce varias obras de referencia en el ámbito de la economía. Los gobiernos reconocen el papel fundamental que desempeñan las nuevas tecnologías y los nuevos modelos operativos para generar crecimiento económico a largo plazo y abordar una serie de problemas sociales. Los gobiernos invierten activamente en la economía del conocimiento y se esfuerzan por fomentar un entorno en el que florezcan las nuevas ideas y hallen la manera de llegar al mercado. Por lo tanto, actualmente resulta esencial poder medir los resultados en la economía del conocimiento, y entender qué enfoques funcionan mejor en la formulación de políticas de innovación.

93. La OMPI respalda los esfuerzos de los encargados de formular políticas mediante la publicación de varios recursos que supervisan y analizan los resultados de la innovación en todo el mundo. El recurso de alcance más amplio es el Índice mundial de innovación (Índice), concebido conjuntamente con la Universidad de Cornell y el INSEAD. En el Índice se analizan más de 140 economías, mediante una amplia gama de indicadores que tratan de captar las múltiples dimensiones de la innovación. Además de proporcionar una clasificación de los resultados de la innovación mundial, el Índice permite hacer una comparación de los principales puntos fuertes y débiles de los sistemas nacionales de innovación. Dicho estudio ayuda a los gobiernos a perfeccionar sus políticas de innovación y a supervisar los progresos. En septiembre de 2015, el Índice se presentó en Londres, en colaboración con el Gobierno del Reino Unido y en presencia de la Ministra de Propiedad Intelectual del Reino Unido, la Baronesa Neville-Rolfe. Algunos de los medios de comunicación más influyentes a nivel internacional dieron cuenta de la publicación del Índice, entre ellos, *The Economist*, la BBC y la CNBC. Además, se informó ampliamente del Índice en periódicos nacionales y programas de televisión de todo el mundo. Altos responsables de la formulación de políticas ya han mencionado la nueva clasificación en discursos y en las redes sociales. La edición de 2015 del Índice también se presentará en varios actos de política en distintas regiones en el último trimestre del año.

94. Otras dos fuentes de referencia a nivel mundial se centran en la función de la propiedad intelectual en el sistema de innovación. Como se ha mencionado anteriormente, en la publicación anual de la OMPI *Indicadores mundiales de propiedad intelectual* se ofrece un panorama general de las tendencias mundiales más recientes en el uso de las patentes, las marcas, los diseños industriales y las variedades vegetales, basado en las estadísticas anuales de la OMPI. Por último, el Informe mundial de propiedad intelectual es un informe analítico en el que se examina la función que desempeña la P.I. en el mercado mundial actual. El informe se publica cada dos años: el informe de 2013 se centró en las marcas y el informe de 2015, que se publicará próximamente, se ha centrado en el crecimiento

económico y la innovación revolucionaria. Mediante esta serie de informes, la Organización procura explicar, aclarar y aportar ideas nuevas sobre las contribuciones del sistema de P.I., con la esperanza de facilitar la formulación de políticas basadas en datos empíricos. Al igual que el Índice mundial de innovación, los Indicadores mundiales de P.I. y los informes mundiales de P.I. aparecen habitualmente en los medios de comunicación y suelen ser citados en los documentos de política y en la investigación académica.



El recinto de la OMPI

95. La finalización de la nueva sala de conferencias de la OMPI para las Asambleas de 2014 marcó un hito importante en la evolución del recinto de la OMPI, al proporcionar un foro idóneo para las reuniones intergubernamentales de la OMPI en sus propias instalaciones, así como para otros organismos de las NN.UU. y otras entidades que han optado por la sala de conferencias para la organización de reuniones importantes. Con la entrega del nuevo edificio en 2011, la nueva sala de conferencias de la OMPI en 2014, y el perímetro de seguridad que bordea el dominio público, se ha terminado de configurar el recinto de la OMPI, a excepción de algunos elementos paisajísticos exteriores, entre ellos, los nuevos árboles que se implantarán el invierno siguiente.

96. Visto desde el exterior, el recinto de la OMPI se ha establecido como un importante elemento característico de la vecindad, gracias a su presencia arquitectónica única en la *Place des Nations*. El amplio número de personas que circula diariamente por el recinto de la OMPI es prueba de que el personal de la OMPI y los delegados, así como los habitantes de la villa, han hecho suyo ese entorno. Visto desde el interior, el recinto de la OMPI se ha beneficiado de una notable mejora de las funciones técnicas y tecnológicas en un entorno arquitectónico de alta calidad, en el que las nuevas zonas hallan su espacio entre las zonas ya existentes de manera que parece que cada parte estaba destinada a coexistir armoniosamente con las demás. El número y la variedad de salas de reunión existentes en varios edificios del recinto de la OMPI ha experimentado un aumento importante desde 2011, de 12 a 18 salas (+50%), mientras que el número total de asientos disponibles pasó de 646 a 1686 (+160%) y el número de cabinas de interpretación de 18 a 33 (+83%).

97. El recinto de la OMPI tiene varias características que demuestran la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente, tales como la elección de la madera, la luz natural, la piedra natural y el aire del entorno natural como materiales o sistemas de construcción, así como nuevos árboles y flores, y vegetación en la cubierta de los edificios a fin de fomentar la biodiversidad. Cabe mencionar especialmente el sistema de aire acondicionado que utiliza agua del lago de Ginebra (en la actualidad, para todos los edificios), ya que se vale de energía generada a nivel local, así como una solución tecnológica para el futuro y una

menor repercusión en el consumo de agua. El 25 de septiembre de 2015, la nueva sala de conferencias de la OMPI recibió una mención especial del jurado del premio Lignum, la Asociación Suiza de la Industria Maderera, respecto de la valorización ejemplar acordada a la madera como material de construcción (*valorisation exemplaire du matériau bois*), así como la calificación de “madera de origen suizo” mediante la que se reconoce el uso en la estructura de madera de bosques locales con la certificación “FSC” (Consejo de Administración Forestal).

Oficinas en el exterior

98. La red de oficinas de la OMPI en el exterior se amplió en el verano de 2014 con la apertura de oficinas en China y en la Federación de Rusia. Estas dos nuevas oficinas se sumaron a las oficinas existentes en el Brasil, el Japón y Singapur, ampliando la presencia de la Organización a nivel mundial. Las oficinas en el exterior permitirán a la Organización llegar más eficazmente a los Estados Miembros y demás partes interesadas, y colaborar con ellos, y, por lo tanto, mejorar la ejecución de los programas y la cooperación.

99. Las oficinas en el Exterior proporcionan una serie de servicios sobre el terreno que resultan eficaces en función de los costos. Las oficinas sirven de centros de apoyo a los sistemas mundiales de P.I.; prestan asistencia técnica como parte de los programas de infraestructura mundial; ejecutan actividades de fortalecimiento de capacidades facilitando el uso de la P.I. en aras del desarrollo; promueven los tratados administrados por la OMPI; se comunican eficazmente con un amplio espectro de comunidades locales y regionales; realizan actividades de divulgación específicas y forjan relaciones más estrechas con las partes interesadas, y ofrecen asistencia ininterrumpida para garantizar la disponibilidad de los servicios de la Organización fuera del horario comercial de Ginebra. Desde la reciente renovación de las páginas web de cada una de ellas, las oficinas en el exterior disponen de mejores herramientas de comunicación para proporcionar información específica en idiomas locales.

100. Estas capacidades han permitido, por ejemplo, que la Oficina de la OMPI en el Japón promueva el Sistema de la Haya entre los usuarios japoneses, antes de la entrada en vigor del sistema en el Japón, en mayo de 2015, y posteriormente. En la Federación de Rusia, la Oficina ha prestado asistencia a la creación de políticas apropiadas de P.I. por las universidades y las instituciones de investigación en distintas partes del país. La Oficina de la OMPI en China ha recalcado la función del derecho de autor en ámbitos como el de la industria cinematográfica y ha promovido el uso del Sistema del PCT entre los usuarios y las asociaciones empresariales en distintas regiones del país. La Oficina del Brasil ha promovido la creación de políticas de innovación adecuadas y estrategias institucionales entre las oficinas de transferencia de tecnología. La Oficina de la OMPI en Singapur ha promovido la utilización del Sistema de Madrid entre los funcionarios gubernamentales y los usuarios de la región de la ASEAN.

101. A raíz de la expansión de nuestras oficinas, establecidas hoy en puntos geográficos sumamente distantes entre sí, hemos tomado conciencia de la necesidad de mantener una cohesión y comunicación estrechas entre las oficinas en el exterior y la sede, así como entre las propias oficinas en el exterior, tanto desde el punto de vista sustantivo como operativo. En enero de 2015 tuvo lugar en Ginebra la primera reunión de jefes de oficinas, y fue una oportunidad para que las oficinas establecieran estrechos vínculos de colaboración con sectores y unidades de toda la Organización. Las videoconferencias que se organizan dos veces por mes con las oficinas continúan reforzando dichos vínculos.

102. A los fines de armonizar procesos y procedimientos, varios grupos de trabajo han examinado nuestras actividades y han formulado recomendaciones a los fines de simplificarlas y velar por que el funcionamiento de las oficinas esté plenamente integrado en la labor de la Organización en ámbitos fundamentales como las T.I., los locales y la seguridad, las comunicaciones, los recursos humanos, la planificación, la continuidad de las actividades y el protocolo y los eventos. A ese respecto, un objetivo de envergadura ha sido

la expansión de la estructura técnica necesaria para que dicha integración se concretice sin contratiempos. Una iniciativa fundamental para velar por la coherencia a ese respecto es el proyecto general de arquitectura de oficinas, que tiene por objeto asegurar que antes de que finalice 2015, todas las oficinas en el exterior tengan el mismo nivel de conexión y de servicios de T.I. y el mismo nivel de seguridad que los que se ofrecen a los colegas que trabajan en la sede.

Comunicaciones y divulgación

103. En el último año se han introducido varias mejoras en las herramientas y sistemas de comunicación a los fines de atraer a un público cada vez más numeroso.

104. **WIPO Wire.** El nuevo boletín *WIPO Wire* empezó a publicarse en seis idiomas y ofrece dos veces por semana una corta selección de noticias, artículos, videoclips y sugerencias de la OMPI para todos aquellos que tienen poco tiempo pero desean mantenerse al corriente de los servicios y actividades de la OMPI. Estamos sumamente satisfechos de que hubiera ya en el primer mes de publicación del boletín 8.050 abonados procedentes de 153 países.

105. **Plataforma de los boletines de noticias de la OMPI.** La nueva plataforma de boletines de noticias de la OMPI en seis idiomas, que empezó a funcionar en el mes de junio, ofrece hoy 27 boletines de noticias en relación con intereses específicos. La plataforma tiene también una función de análisis que permite que la Organización comprenda y se adapte mejor a las necesidades de todas las partes interesadas.

106. **Día Mundial de la Propiedad Intelectual.** La colaboración con la comunidad mundial de P.I. y el público interesado se vio reforzada mediante la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2015. Oficinas de P.I., escuelas y organizaciones de los Estados miembros participaron con entusiasmo en las actividades organizadas con ocasión de ese día en torno al tema de este año "Movilízate por la música", y en cuyo marco se organizaron cerca de aproximadamente 350 actos en 105 países, a los que vinieron a sumarse las más de 800.000 consultas del contenido en Facebook en torno al Día Mundial. La campaña obtuvo un alto grado de apoyo y tuvo gran repercusión entre una amplia gama de grupos del sector privado y artísticos, como la Fundación Bob Marley, la Fundación Keith Haring, el Senado de los Estados Unidos de América y el cofundador de la banda *Great Death*, Bob Weir.

107. **Redes sociales.** En lo que respecta a las redes sociales, la presencia de la Organización en Twitter aumentó hasta atraer a unos 26.000 seguidores y sus tweets fueron mencionados más de 2 millones de veces. Las visualizaciones del canal de la OMPI en YouTube superaron la cifra de 8,4 millones, mientras que el total de visualizaciones de fotografías de la OMPI en Flickr fue de más de 3 millones. Se ha acogido positivamente la nueva presencia de la OMPI en LinkedIn, que constituye un valioso complemento para las herramientas de contratación.

En nuestro personal están nuestros recursos

108. La amplia y diversa gama de servicios, programas y actividades realizados en el último año han sido posibles únicamente por la dedicación de que ha dado prueba el personal, que constituye el activo más importante de la Organización, y al que deseo expresar agradecimiento por la excelente labor que ha realizado y felicitarlo por sus notables logros.

109. Se han emprendido varias iniciativas para velar por que la Organización cumpla el objetivo de la estrategia de recursos humanos, fijada a finales de 2013, de contar con una plantilla ágil e idónea de empleados. Se están cosechando resultados en tres ámbitos clave de los recursos humanos, a saber, planificación del conjunto de empleados, desarrollo del personal y gestión de rendimiento.

110. Las necesidades que se acusan en los programas son el principal motor de la contratación y del empleo del talento en la Organización. En el bienio 2014-2015, la determinación de los requisitos relativos al conjunto de empleados se integró en la planificación de la gestión a todos los niveles a los fines de contribuir a la ejecución de los programas de la Organización. En la planificación bienal 2016-2017 se procederá a la plena integración de los sistemas de ese proceso.

111. A los fines de responder a las necesidades de la Organización, en constante evolución, y alinear aptitudes y necesidades, se han creado nuevas funciones que exigen nuevas aptitudes en ámbitos como la comunicación digital, las tecnologías de la información, la continuidad de las actividades y la economía. Ese aumento de la diversidad de talentos ha podido lograrse sin incrementarse el número de empleados. Se han intensificado los esfuerzos para ampliar la paleta de candidaturas para esos nuevos empleos, estableciendo con ese fin enlaces directos con fuentes amplias de talento potencial (como las universidades, las organizaciones profesionales y las oficinas nacionales de P.I.) y realizando campañas de divulgación destinadas a los Estados miembros que no están representados o están insuficientemente representados en el conjunto de empleados de la Organización. El uso de plataformas de redes sociales y otros anuncios en Internet, que han venido a añadirse a los anuncios impresos tradicionales, han permitido que la Organización dé con una gama mucho más amplia de candidatos. Además, en los procesos de contratación y selección se han incorporado requisitos relativos al equilibrio de género.

112. Se están realizando constantes progresos en el perfil de la plantilla de la Organización, tanto desde el punto de vista de la cuestión de género como del alcance geográfico. La Organización sigue invirtiendo en iniciativas encaminadas a desarrollar las capacidades del personal y que son fundamentales para seguir contando con un personal altamente cualificado y de alto rendimiento. En 2014 empezó a aplicarse una nueva Política de Aprendizaje y Perfeccionamiento con la finalidad de favorecer la adquisición de competencias. A ese respecto se han organizado programas de formación en materia de comunicación no verbal, formación especial, solución de conflictos y gestión del estrés para personal directivo así como talleres a los fines de mejorar la capacidad de gestión en los ámbitos de la administración de proyectos, la calidad y la gestión del riesgo. Además, en 2014, 22 miembros del personal recibieron apoyo académico de la Organización mediante subsidios, subvenciones para formación y un margen de flexibilidad en materia de tiempo a los fines de obtener cualificaciones de primera titulación, titulación superior u otras cualificaciones pertinentes en relación con la labor que realizan.

113. Los procedimientos de gestión del rendimiento son fundamentales para la gestión eficaz del talento. Dichos procedimientos dan prioridad a la obtención de resultados, en sintonía con la estrategia de gestión por resultados de la Organización. Gracias a la experiencia que ha ido adquiriéndose con dichos procedimientos, el año pasado pudo formularse un marco reglamentario bien definido, en el que se establecen directrices más sólidas encaminadas a fomentar un mayor compromiso por parte del equipo directivo y del personal en general para establecer un entorno de trabajo en el que se reconozca, se apoye y se desarrolle el rendimiento superior. El Programa de Recompensa y Reconocimiento, de carácter experimental, emprendido en julio de 2013, ha sido ampliado a raíz de los positivos resultados de la evaluación y de la acogida que ha tenido entre el personal. Paralelamente se han emprendido otras iniciativas en materia de recursos humanos, como la actualización de las descripciones de puestos y la formación para directivos, lo que ha reforzado la capacidad de gestión del rendimiento.

114. La instalación y el perfeccionamiento continuo de sistemas de inteligencia institucional ha permitido mejorar la eficacia en los procedimientos y servicios de recursos humanos. Se han puesto a disposición varias funciones de autoayuda para el personal, que están entrando rápidamente en funcionamiento y permiten crear un entorno de recursos humanos caracterizado por el intercambio y la colaboración y por ofrecer un sistema cómodo para el usuario, con lo que nuestros especialistas en recursos humanos disponen de más tiempo

para prestar atención a tareas de apoyo más complejas en el ámbito de los recursos humanos.

[Sigue el Anexo II]